

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa E045/Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dichas gestiones cumplen con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un análisis de la estructura y formalización de cada uno de los bienes o servicios que entrega el programa.</li> <li>2. Llevar a cabo un estudio respecto de la formalidad del proceso y controles del programa.</li> <li>3. Realizar un estudio respecto del proceso o mecanismos de entrega de bienes y servicios del programa.</li> <li>4. Llevar a cabo un estudio de los insumos – productos.</li> <li>5. Analizar los indicadores de procesos.</li> <li>6. Realizar un análisis del manejo y calidad de la información.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada para la evaluación de los procesos del programa permite analizar la estructura y formalización de los procesos de gestión que tienen lugar en la implementación del mismo. Esto es posible a partir de la determinación de la pertinencia de las actividades, el grado de formalidad del proceso (controles), de los recursos utilizados en el proceso (mecanismos) y una clara identificación de las relaciones insumo-producto. Además, se realiza un análisis de los indicadores de procesos y la evaluación del manejo y calidad de la información de los procesos productivos de los programas públicos. A partir de este análisis es posible identificar las áreas de oportunidad y la formulación de recomendaciones con el objetivo de incrementar la eficiencia y la eficacia en la producción del programa público.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos___ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES “Evaluación de Programas Públicos” el cual se cita a continuación: <i>“Evaluación de programas públicos”, serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i> A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación de procesos.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades que se realizan son necesarias y pertinentes para producir los componentes, esto es, la entrega de los apoyos a mujeres en situación de vulnerabilidad y/o violencia. No se observan actividades redundantes y, tampoco, entidades que dupliquen labores o cumplan funciones poco útiles para la producción de los componentes.</li> <li>2. Tanto las actividades como los ámbitos de acción de cada una de las entidades involucradas están estipulados en las Reglas de Operación, sólo se observan dos actividades que no se especifican con tanto detalle. Por lo tanto, se evalúa que habría que modelar un poco más estas actividades.</li> <li>3. Los principales recursos requeridos para la ejecución de tareas y actividades son los recursos humanos. Se trata de equipos multidisciplinarios que están entrenados para tratar con personas en situación de vulnerabilidad. El Programa cuenta con profesionales adecuados para realizar estas tareas.</li> <li>4. Se evalúan como apropiados los instrumentos de recolección de información que utilizan y que son parte de las Reglas de Operación.</li> <li>5. Las actividades se encuentran organizadas coherentemente, de tal forma que los productos son insumos para la actividad siguiente, creando una cadena lógica de tareas. Esto se evalúa positivamente, en la medida que no se observan actividades que no aporten al proceso productivo de los componentes.</li> <li>6. Los tiempos de resolución para la entrega de los beneficios son acotados y razonables.</li> <li>7. La información generada en la ejecución del Programa se registra bajo estándares razonables. Se cuenta con gran cantidad de datos, sin embargo, al parecer, la reportería se ciñe a las solicitudes de rendición de cuentas</li> </ol>

y no, necesariamente, se utiliza para retroalimentar el diseño e implementación del Programa.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos globales, el Programa es eficaz en entregar debidamente ambos componentes, cumpliendo holgadamente (a la fecha) con las metas propuestas y entregando los apoyos en plazos acotados. Para lo anterior realiza una serie de tareas, coherente, ordenada y estandariza. El hecho de contar con un documento tan detallado como las Reglas de Operación permite organizar y coordinar a los involucrados de forma eficiente, dejando poco espacio para aplicar criterios individuales o para la improvisación. Todo esto se evalúa positivamente y se reconoce el profesionalismo de los equipos involucrados.

A esto se suma que declaran contar con equipos multidisciplinarios capacitados para tratar casos complejos como son los que enfrentan las mujeres beneficiarias del Programa, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o violencia. Además, registran gran cantidad de información de las beneficiarias y del proceso, lo que se considera una buena práctica.

Se observan debilidades, por un lado, en estimar la cantidad y encontrar a las potenciales beneficiarias. Es difícil planificar la evolución del Programa y determinar metas si no es posible estimar la población a la que se quiere atender. Asimismo, las indefinidas formas que se tienen para llegar a postular al Programa son a la vez una ventaja y un obstáculo, puesto que si bien, permiten alcanzar a personas en situaciones extremas y que de otro modo no llegarían, también, impiden planificar más certeramente a quiénes y cuántas se va a abordar, y si realmente cumplen con los requisitos para postular, lo que no se sabe hasta la evaluación (donde alrededor de un 30% son rechazadas).

Por otro lado, está el seguimiento una vez que han recibido el apoyo. Estas acciones no están suficientemente desarrolladas y, tampoco, se registran del todo como para retroalimentar al Programa y para medir sus resultados. Es en esta instancia donde se conoce si, realmente, las mujeres lograron cambiar su situación y mejorar sus condiciones de vida. Si no se tiene esta información, no existe constatación respecto a la hipótesis que está tras el Programa, esto es, que las mujeres en situación de vulnerabilidad y violencia pueden salir de su entorno y empezar "una nueva vida" con el apoyo recibido por el Programa.

Por último y muy relacionado con lo anterior, del proceso no se desprende que el Programa se encadene con otras iniciativas, de manera tal de apoyar a las beneficiarias desde varios frentes simultáneamente. Esta evidencia, también, es importante de obtener.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar esfuerzos por cuantificar la población potencial y objetivo. Si bien hay acercamientos a través de los datos generales, las mujeres susceptibles de apoyar a través del Programa están en una situación muy particular. Es claro que, por esta misma razón, es decir, la especificidad de la situación atendida, ésta es una tarea difícil. No obstante, se requiere una estimación más fina, no sólo sobre la cantidad de mujeres viviendo en estas circunstancias, sino que también, sus necesidades específicas, para poder ajustar el Programa a estos requerimientos.

2: Es preciso modelar, planificar y registrar las acciones de seguimiento, por un lado, para poder retroalimentar al Programa en su diseño y en su implementación y, por otro, para poder determinar si se están logrando los resultados esperados. Lo anterior, también debería incluir la batería de programas e iniciativas públicas con los que se está atendiendo a las mismas beneficiarias, para encontrar un óptimo de apoyos en cada caso.

3: Se hace urgente una evaluación de resultados. Si bien un seguimiento más robusto debería adoptarse en el mediano y largo plazo, en el corto plazo es recomendable realizar una evaluación, puede ser en una muestra de casos, que permita determinar los efectos que tiene la entrega del apoyo en las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias y, de encontrarse efectos positivos, si esas mejoras se sustentan en el tiempo.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti.

4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas.

4.4 Principales colaboradores: Irene Azócar Campos.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org

4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E045/Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.

5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, IMUG.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, IMUG.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Anabel Pulido López. apulidol@guanajuato.gob.mx 473 73 3 29 03	Unidad administrativa: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, IMUG.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al E045/Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7">https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7">https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7</a>	